

**Plan** DE

**GOBIERNO**

MUNICIPAL

**de** CONCEJALÍA **del**  
**municipio** **TOCÓPERO**

2013/2017

## Presentación

El proyecto socialista revolucionario de nuestra Patria se fundamenta en el fortalecimiento del poder popular, y precisamente eso es lo que nuestro comandante supremo Hugo Chávez nos dejó en el Plan de la Patria. Se tomaron ideas y propuestas que servirán para nutrir un plan municipal de Gobierno participativo y de justicia social, junto al pueblo organizado y continuarán de forma permanente para darle seguimiento a cada una de las propuestas e ideas que se han recogido y que ayudarán a consolidar el municipio, estado y país por el que todos luchamos en todos los ámbitos: desarrollo social, economía productiva, desarrollo agrícola y agroindustrial, fortalecimiento del poder popular, infraestructura servicios y ambiente, seguridad y defensa y cultura y deporte

Este plan se fundamenta principalmente en el levantamiento de diagnósticos en las comunidades, y la planificación comunal para lograr de a poco la consolidación de las 5 líneas estratégicas de gobierno, del Programa de la Patria 2013-2019 es el testamento político definitivo que nos lega nuestro Comandante: sus cinco grandes objetivos históricos constituyen una magnífica síntesis de la madurez de su pensamiento revolucionario. Son cinco grandes tareas históricas a cumplir para

**01. Defender, Expandir y consolidar la autonomía del municipio Tocópero, con una propuesta sostenida y sustentable donde el poder popular sea el motor principal, para seguir garantizando la independencia que hemos reconquistado durante estos catorce años de proceso revolucionario y con ello seguir fortaleciendo y consolidando la continuidad de la Revolución Bolivariana en nuestro Municipio Tocópero.**

- Plan de desarrollo local, ordenación y ocupación del territorio. Nuestra actuación política en el Municipio, se enmarcan, en primer lugar, en el objetivo estratégico de revisar, reasumir y relanzar, desde una dinámica constituyente, la gestión pública municipal como herramienta indispensable para la participación de las comunidades organizadas, de manera protagónica y permanente, en las decisiones que tengan que ver con las necesidades básicas de los sectores que hacen vida en el municipio para así promover la construcción de una sociedad igualitaria, socialístamente productiva, ética y justa.

- Ese accionar se enmarcara, por una parte, en el respeto, observancia y armonización de la normativa de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, de la Constitución del estado, de las leyes nacionales correspondiente, de la ley Orgánica del Consejo Federal de Gobierno y su Reglamento de Funcionamiento, de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, de las Leyes Orgánicas de los Consejos Comunales y de la comuna, de la Ley de Transferencia de Competencias Comunitarias, entre otras leyes, con la necesaria revisión, para su adecuación, de los decretos, resoluciones, ordenanzas municipales y otros instrumentos públicos municipales existentes, que no están en consonancia, con las políticas estratégicas para la descentralización, desconcentración y transferencias de competencias a las comunidades organizadas del municipio.

Esto significa, por ende, que la nueva normativa municipal, a ser adoptada, debe estar en consonancia con el criterio de la redistribución, y desconcentración, de esas competencias que eran exclusivas del gobierno del poder público municipal.

**02. Continuar construyendo el socialismo bolivariano en cada una de las comunidades y con ello asegurar la mayor suma de felicidad, seguridad social y estabilidad política para nuestro municipio Tocópero.**

- En el próximo periodo del gobierno bolivariano y socialista seguiremos moldeando un sistema de relaciones sociales de producción sustentado en los valores del saber y el trabajo, al servicio de la satisfacción plena de las necesidades humanas de nuestro pueblo: alimentación, agua, electricidad, vestido, vivienda y habitad, transporte, salud, educación, cultura, ciencia y tecnología.
- Cooperación y armonización de la gestión pública municipal, desde la perspectiva constitucional y con un enfoque socialista, con las políticas impulsadas por el gobierno regional y nacional, para avanzar en la consolidación del bien común de la población, en general, y de las comunidades organizadas en lo particular.

- Propiciar un nuevo modelo de gestión en las unidades productivas de propiedad social directa e indirecta, eficiente, sustentable y que genere retornabilidad social y/o económica del proceso productivo al más alto interés municipal.
- Propiciar sistemas de transporte, distribución de mercancías de las unidades de producción, campesinos y redes de productores.
- Profundizar el impulso a la transformación de las relaciones esenciales del pueblo que hace vida en nuestro municipio Tocópero con la naturaleza, la sociedad, el proceso de trabajo y con el pensamiento.
- Asegurar la salud de la población de nuestro municipio Tocópero, a través de la consolidación de un óptimo sistema de salud, sobre la base de la profundización de la Misión Barrio Adentro y sistemas de protección, promoción, prevención y atención integral a la salud individual y colectiva.
- Profundizar y ampliar las condiciones que garanticen la seguridad y soberanía alimentaria.
- Garantizar la participación protagónica del pueblo organizado en los ámbitos de la formación, la transformación del modelo económico productivo, la prevención y protección social desde las nuevas instancias de participación popular, como los consejos comunales, las organizaciones de mujeres, jóvenes y adolescentes, estudiantes, obreros y obreras, campesinos y campesinas, motorizados, profesionales, pequeños y medianos productores y comerciantes, población sexo diverso, transportistas, cultores, ecologistas, movimientos de pobladores entre muchos otros y otras, en los ámbitos de la formación.

**03. Convertir al municipio Tocópero como modelo en lo social, económico, y en lo político que garantice una zona de desarrollo en el estado Falcón.**

- Evaluar los grados de satisfacción o insatisfacción, por el rendimiento en la prestación de las actividades o servicios públicos municipales obligatorios.
- Desde una concepción económica socialista, y las nuevas formas de propiedad social, impulsar la productividad local, y contribuir, a atender las necesidades de la población, en particular las orientadas a fortalecer la soberanía alimentaria.
- Desarrollar proyectos habitacionales para todas las comunidades donde exista la necesidad de una vivienda digna, con justicia social y protagonismo popular, preservando el ambiente y con ello fortalecer la construcción de viviendas en el ámbito rural para mejorar las condiciones de vida de la familia campesina.
- Promover el desarrollo de un plan que permita la construcción 01 puerto comercial y pesquero para el desarrollo y el intercambio económico con otros estados y países.

**04. Contribuir al fortalecimiento del poder popular con la organización de los concejos comunales, la construcción de las comunas como modelo que nos permita lograr la integración y el equilibrio de las comunidades como parte de un modelo de la nueva geopolítica**

- Impulsar, desde el municipio, y con el apoyo del Ejecutivo Nacional, el fortalecimiento de la base social del sistema de economía comunal, con los procesos de transferencia de empresas de propiedad social indirecta a instancias del Poder Popular, así como el financiamiento autosustentable.
- Lograr la consolidación de un sistema de articulación entre las diferentes instancias del poder popular con el fin de trascender la acción local al ámbito regional y nacional, rumbo a la construcción de un subsistema de comunas en consonancia con las potencialidades del municipio y acervo cultural de los habitantes de cada localidad, atendiendo a la sintonía y coherencia con los planes de Desarrollo Estratégico de la Nación.

- Instaurar la noción de corresponsabilidad en torno al proceso de planificación comunal, regional y territorial para impulsar la participación corresponsable de la organización popular en el estudio y establecimiento de los lineamientos y acciones estratégicas para el desarrollo de planes, obras y servicios en las comunidades.
- Diseñar y ejecutar una política destinada a promover y revalorizar la cultura del saber y el trabajo socialistas, como mecanismos indispensables para la transformación del municipio, mediante la creación de Escuelas de Formación de Cuadros Administrativos y Políticos en las Instituciones municipales, las Empresas de Propiedad Social y en las instancias del Poder Popular

**05. Contribuir con la preservación de los espacios naturales del municipio Tocópero para la contribución a la salvación de la especie humana en el planeta**

- Impulsar el desarrollo de protección y conservación de áreas estratégicas, entre estas tenemos: fuentes y reservorios de aguas superficiales y subterráneas, cuencas hidrográficas, biodiversidad, gestión sostenible de mares, océanos y bosques.
- Contribuir con la meta nacional de incrementar la continuidad del servicio de agua potable a 250 litros por persona, tanto en las zonas urbanas como en las rurales a lo largo del territorio nacional.
- Profundizar la acción educativa y comunicacional y particularmente, el enriquecimiento de la conciencia de protección ambiental como requisito para preservar la vida del planeta.